

Migración, Tolerancia Cero y Derechos Humanos en Estados Unidos

Alejandra Castañeda
Coordinadora del Observatorio de Legislación y Política Migratoria

Estos son días oscuros para los derechos humanos en Estados Unidos. Aunado a la política de persecución de los migrantes indocumentados que se realiza en todo el país, se agregan dos decisiones de la Procuraduría General que tienen graves implicaciones para la vigencia de los derechos humanos en ese país: la política de tolerancia cero para el cruce indocumentado y la negación de asilo por razones de violencia doméstica, pandilleril o por actores no gubernamentales.

Esta política de Tolerancia Cero anunciada por el Procurador General Sessions en abril de 2018 y aplicada a partir de mayo, tiene como objetivo castigar penalmente a la totalidad de los individuos que crucen de manera ilegal, con la consecuente separación de sus hijos (1). A los niños se les clasifica como menores no acompañados y son enviados a la Oficina de Refugio y Reasentamiento mientras los padres son clasificados como criminales enviados a la cárcel.

A partir de mayo de 2018, la separación familiar, posterior al cruce a Estados Unidos, ha escalado y llegado a un punto crítico. Así, escondido bajo el manto de argumentos legales se justifican las acciones de un gobierno que separa a niños y niñas de sus madres y padres que entraron a Estados Unidos buscando asilo siguiendo los lineamientos de la misma ley de asilo de este país. Se justifica también la separación de madres de sus hijos cuando entraron de manera indocumentada rompiendo con los protocolos seguidos por años por el gobierno norteamericano.

Como ejemplo de la magnitud de estas acciones están los datos de CBP donde se informa que, a partir de la aplicación de la política de tolerancia cero, del 7 al 21 de mayo, 658 menores fueron separados de 638 adultos, quienes fueron a su vez enviados a procesos judiciales (2).

1) DOJ. *Attorney General Announces Zero Tolerance Policy for Criminal Illegal Entry*. Press Release 18- 147, April 6, 2018. Consultado el 12 de junio de 2018 en <https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-announces-zero-tolerance-policy-criminal-illegal-entry>

2) Hudson, Richard, Deputy Chief of the Operations Program for Customs and Border Protection. *Testimony before the Senate Judiciary Committee: Border Security and Immigration Hearings to examine the Trafficking Victims Protection Reauthorization Act and exploited loopholes affecting unaccompanied alien children*. May 23, 2018. Consultado en <https://www.judiciary.senate.gov/download/05-23-18-hudson-testimony>.

El principio del interés superior del niño establecido en el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ni siquiera pretende respetarse. Para el actual gobierno norteamericano, los menores sirven para castigar a sus padres y madres, y para frenar el flujo migratorio hacia este país. Lo que le suceda a los menores en sí, no es relevante.

A la par de la aplicación de la política de Tolerancia Cero, el 11 de junio de 2018 el mismo Jeff Sessions anunció la decisión judicial sobre el caso de solicitud de asilo por violencia doméstica Matter of A-B-, en la cual establece que:

“En general, reclamos presentados por extranjeros por razones de violencia doméstica o violencia pandilleril realizada por actores no gubernamentales no calificará como asilo... El solo hecho de que un país tenga problemas para perseguir efectivamente algunos crímenes —como la violencia doméstica o violencia pandilleril—o que ciertas poblaciones sean más vulnerables a ser víctimas del crimen, no puede en sí mismo establecer un reclamo de asilo.” (27 I&N Dec. 316 (A.G. 2018), p. 320

<https://www.justice.gov/eoir/page/file/1070866/download>

Esta resolución judicial tiene graves consecuencias ya que re-escribe los principios para otorgamiento de asilo donde las razones de violencia doméstica y violencia por actores no estatales o privados como las pandilas no son consideradas como causales para el otorgamiento de asilo en Estados Unidos. Ambas decisiones, con las consecuentes políticas públicas, se tomaron bajo el pretexto de poner orden al caos que, según Sessions y el general Kelly, reina en la frontera con México.

Sin duda estos son tiempos donde priva el odio nativista que se disfraza de ley para rechazar al otro y castigar la necesidad, el miedo a la violencia y la pobreza.

¿Dónde quedó el Estados Unidos que se proclamaba rayo de esperanza de los migrantes, espacio de libertad para los perseguidos? Parece que hoy, se ha esfumado.

